

O.M.35/17
ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 35/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURIA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 12:30 (doce treinta) horas del día 1º (primero) de septiembre del año 2017, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se dará a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituidos en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, colonia Centro, de esta ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el punto 8 de las bases rectoras del presente procedimiento de licitación y el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

1.- Con fecha 30 (treinta) de agosto de 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación pública identificada como O.M. 35/17. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la misma.

2.- Posteriormente el día 1º (primero) de septiembre de 2017 a las 12:30 horas se difirió el fallo correspondiente, fijando como nueva hora la presente.

3.- Por lo tanto y de conformidad con el artículo 48 de la ley en la materia, con fecha 31 (treinta y uno) de agosto del año en curso se presentó el dictamen correspondiente, firmado por la Proveedora Municipal, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de las propuestas admitidas, obteniéndose lo siguiente:

CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. DE M.I.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 3 y 6, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para la **PARTIDA 1**, toda vez que incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso a) PROPOSICIÓN TÉCNICA punto 9 que a la letra dice "*Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **Anexo 6** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado*" toda vez del Anexo 6 Propuesta Técnica que presenta el licitante en el concepto 1 oferta el toner C8721W en vez del C8721WL, en el concepto 2 oferta el cartucho C8727A en vez del C8727AL, el concepto 7 oferta el toner C8771W en vez del C8771WL, el concepto 8 oferta el toner C8774W en vez del C8774WL, en el concepto 9 oferta el cartucho CN054A en vez del CN054AL, en el concepto 10 oferta el cartucho CN055A en vez del CN055AL, en el concepto 11 oferta la tinta C8773W en vez del C8773WL, el concepto 12 oferta el toner C8775W en vez del C8775WL, el concepto 13 oferta el CN056A en vez del CN056AL.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **PARTIDA 2**, toda vez que incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso a) PROPOSICIÓN TÉCNICA punto 9 que a la letra dice "*Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **Anexo 6** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado*" toda vez del Anexo 6 Propuesta Técnica que presenta el licitante en el concepto 11 oferta el toner CEE255A en vez del CE255A

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **PARTIDA 4**, toda vez que incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso a) PROPOSICIÓN TÉCNICA punto 9 que a la letra dice "*Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **Anexo 6** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado*" toda vez del Anexo 6 Propuesta Técnica que presenta el licitante en el concepto 1 oferta cartucho de tinta CN050A en vez del CN050AL y el concepto 2 oferta cartucho de tinta CN049AL en vez del CN049A.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **PARTIDA 5**, toda vez que incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso a) PROPOSICIÓN TÉCNICA punto 9 que a la letra dice "*Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **Anexo 6** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado*" toda vez del Anexo 6 Propuesta Técnica que presenta el licitante en el concepto 3 oferta la tinta T66642209 en vez de la tinta T664220.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE** para las **PARTIDA 7**, toda vez que incumple con el numeral 10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES inciso a) PROPOSICIÓN TÉCNICA punto 9 que a la letra dice "*Especificaciones de los bienes ofrecidos, conforme a lo establecido en el **Anexo 6** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado*" toda vez del Anexo 6 Propuesta Técnica que presenta el licitante en el concepto 9 oferta la tinta C8728A en vez de la tinta C8728AL y el artículo 14 oferta el CN053A en vez del CN053AL

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 3 y 6.

INFOCOM SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada, y de conformidad con el ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante, encontrándose que los bienes ofertados cumplen con el requerimiento de las bases de la licitación.

Se considera **ECONOMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el punto 12 de las bases rectoras del presente procedimiento licitatorio y en apego al dictamen emitido por la Proveduría Municipal, según lo dispuesto en el artículo 28 fracción VI de la Ley de la Materia, se emite el correspondiente fallo para las partidas a favor de los participantes que habiendo cumplido con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizo satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presentaron la proposición cuyo precio fue el más bajo.

Se adjudica la partida 1 relativa a la adquisición de toners y tintas, consistente en: toner C8721WL, cartucho de tinta HP C8727AL negro, tinta HP C4912A magenta, entre otros, a favor de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. DE M.I.**, para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de su partida de **\$15,996.40 (quince mil novecientos noventa y seis pesos 40/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 2 relativa a la adquisición de toners y tintas, consistente en: CE390A negro 90A, toner HP CF401A cyan impresora láser pro M252dw, entre otros, a favor de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. DE M.I.**, para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de su partida de **\$29,475.60 (veintinueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 60/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 3 relativa a la adquisición de toners y tintas, consistente en: toner CB541A cyan laserjet HP1215, toner HP CE310A126a, entre otros, a favor de **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO**

Y OFICINA S.A. DE C.V., para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de su partida de \$12,912.93 (doce mil novecientos doce pesos 93/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 4 relativa a la adquisición de toners y tintas, consistente en: cartucho de tinta HP CN050AL (951) cyan y cartucho de tinta HP CN049AL (950) black, a favor de **INFOCOM SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de su partida de \$927.00 (novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 5 relativa a la adquisición de toners y tintas, consistente en: tinta EPSON T664320 magenta, tinta EPSON T664420 amarilla y tinta EPSON T664220 cyan, a favor de **INFOCOM SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de su partida de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 6 relativa a la adquisición de toners y tintas, consistente en: toner HP CE285A negro, a favor de **ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA S.A. DE C.V.**, para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de su partida de \$1,209.04 (mil doscientos nueve pesos 04/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudica la partida 7 relativa a la adquisición de toners y tintas, consistente en: cartucho 932XL negro HP 7110 WIDE FORMAT, tinta 933 XL negra CN053AL, entre otros, a favor de **CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. DE M.I.**, para un contrato abierto, por un precio unitario, según su cotización por el total de su partida de \$29,783.00 (veintinueve mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. HECTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

LIC. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDARIZ SOLÍS
ASESOR - POR EL SINDICO MUNICIPAL

LIC. FERNANDO ARTURO MARTÍNEZ TRUJILLO
INVITADA - SUPLENTE DE LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

LIC. DAVID PONCE DE LEÓN
OBSERVADOR - KAREWA A.C.

C. MA. LOURDES MUÑOZ HERNÁNDEZ
INVITADA - POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L.M.		
ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.		
INFOCOM SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.		
COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. O.M. 35/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA EL DÍA 01 (PRIMERO) DE SEPTIEMBRE DE 2017.



LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. O.M.-35/17, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, A LAS 13:30 HORAS, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

	KAREWA, A.C. OBSERVADOR		David Ponce de León	
--	----------------------------	--	---------------------	--

POR LOS CONCURSANTES:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L.M.		
ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES DE COMPUTO Y OFICINA, S.A. DE C.V.	Manuel Juárez	
INFOCOM SISTEMAS DE INFORMACION, S.A. DE C.V.		
COPILASER DEL NORTE, S.A. DE C.V.		